



URUGUAY

Intervención del

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. Luis Almagro

Seguimiento del Programa de Acción de la
Conferencia Internacional sobre Población y
Desarrollo
(Sesión especial de la Asamblea General)

*Nueva York, 22 setiembre de 2014
(Cotejar con texto leído)*

Sr. Presidente,

Uruguay reafirma su compromiso con el Programa de Acción de El Cairo que estableció objetivos de vanguardia en 1994. En ese sentido, hemos trabajado para eliminar las brechas de desigualdad en materia de promoción y protección de los derechos humanos con especial énfasis en las poblaciones vulnerables y vulneradas en sus derechos humanos.

Uruguay se encuentra muy comprometido con la reducción de la pobreza y la eliminación de la indigencia; así como con lograr la mayor equidad económica y social y generar la mayor inclusión y cohesión posible, con énfasis en la estrategia de Convivencia y Seguridad Ciudadana presentada por el presidente Mujica.

La pobreza se redujo 2/3. Desde el año 2004 el índice de pobreza bajó de 39,9 a 12,4%, y la indigencia bajó de 4,7 a 0,5%. Para revertir esta situación de desigualdad social, se estableció el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social y el Ingreso Ciudadano destinado a la población en situación de indigencia, a la asistencia de los niños a las escuelas y a controles de salud. Con el Plan de Equidad, se promovió el acceso universal a los servicios sociales e ingresos, reestructurándose el sistema de protección social.

La mortalidad infantil, se redujo de 12,2 a 8,6% por cada 1000 nacidos vivos en los últimos tres años. Para ello se reforzó la cobertura de salud en segmentos de la población prioritarios, como son la infancia y la adolescencia, y las mujeres embarazadas. El Programa Uruguay Crece Contigo, implementado por nuestro Gobierno que viene dando excelentes resultados, es ejemplo de ello.

La integralidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, que incluye desde la interrupción voluntaria del embarazo hasta la fertilización asistida, desde la anticoncepción universal y de calidad hasta la educación integral en la enseñanza formal en salud sexual y reproductiva hace que Uruguay alcance el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 5, de abatir la mortalidad materna.

Con la adopción de la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Unión Concubiniaria se legalizó la convivencia y el matrimonio entre personas del mismo sexo cualquiera sea su identidad, orientación u opción sexual.

Por otra parte, Uruguay ha avanzado en la protección de los derechos de las personas con discapacidad y en promover la equidad étnico racial por medio de leyes y programas destinados a su mayor inclusión en la sociedad.

Uruguay continua impulsando la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, promoviendo la perspectiva de género de manera transversal en todas las políticas del Estado.

Con la nueva Ley de Migración y sus reglamentaciones, se implementaron políticas que facilitan el retorno de los uruguayos residentes en el exterior. Días atrás, se promulgó la Ley 19.254 para facilitar la residencia permanente en Uruguay de los familiares de uruguayos de origen extranjero y de los nacionales de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

A efectos de profundizar nuestro compromiso con los instrumentos internacionales, debo mencionar la celebración de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe que adoptó un consenso histórico en octubre de 2013, el denominado Consenso de Montevideo, que avanza aún mas allá de los Acuerdo de El Cairo, reconociendo derechos sexuales, el respeto a la orientación sexual y la identidad de género, la educación sexual integral, la importancia de los servicios de salud sexual y reproductiva, que contengan todos los problemas relacionados con la vida y la salud de varones, mujeres y LGBTI's. Particular importancia tiene el contener en el sistema sanitario a las mujeres que cursan embarazos no deseados o no aceptados, a las cuales aun en la ilegalidad, es obligación de los Estados asesorarlas integralmente para lograr la disminución de la mortalidad materna, servicios enfocados en un marco de igualdad y protección y la plena realización de los derechos humanos para todos sin ninguna discriminación.

Asimismo, Uruguay presidió el 47 período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, adoptándose por consenso una resolución que reafirmó los principios del Programa 'de Acción de El Cairo. En la resolución, se incluye un nuevo compromiso para continuar situando los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva de mujeres y niñas en el centro de las políticas de población y el desarrollo.

La presidencia de nuestro país tanto en el Consenso de Montevideo como en la de la CPD, colocan a Uruguay en un lugar privilegiado para avanzar en la definición de la Agenda Post 2015 y en el fortalecimiento de políticas públicas visualizadas desde un enfoque de derechos humanos donde la población y sus derechos sea el elemento central para el desarrollo sustentable de nuestros pueblos.

En ese sentido, apoyamos el Informe del Grupo de Trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos y metas enumerados en él, que si bien representan un desafío para todos, nos motivan a continuar trabajando en la profundización de nuestros logros y en nuestra constante lucha por la igualdad y el respeto de los derechos humanos mediante la implementación de programas transversales y políticas nacionales con igualdad.

Por todo esto pueden seguir contando con nosotros.

Muchas gracias.